



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**

RESOLUCIÓN N° 324/2018-CCI

SALTA, 03 de octubre de 2018

VISTO:

La Nota N° 2230/18, presentada por la Lic. Raquel Guanca – Responsable Administrativa del Proyecto de Investigación N° 2282/0, mediante la cual solicita reservar los fondos del Subsidio 2017 otorgado al Proyecto referido y el adelanto del Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el plazo para presentar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2017 finalizó el día 30 de abril de 2018.

Que por Res. N° 039/18-CCI se otorgó una prórroga con fecha límite 31 de mayo de 2018 y por Res. 291/18-CCI se otorgó una segunda prórroga con fecha límite 05 de octubre de 2018.

Que no es posible solicitar una reserva del Subsidio 2017 o adelanto de fondos el Subsidio 2018, sin haber presentado y aprobado previamente al menos una Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio 2017.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 257/18 aconseja no hacer lugar a la solicitud presentada por la Lic. Guanca.

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 03 de octubre de 2018 el Consejo decidió no hacer lugar a la solicitud presentada por la Lic. Guanca.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Reunión Ordinaria del día 03 de octubre de 2018)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

RESOLUCIÓN N° 324/2018-CCI

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de la Lic. Mirtha Raquel Guanca
DNI N° 14.391.040.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección
Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás
efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARCELA TORRES
Secretaría General
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. MIRTA ELIZABETH DIAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA